Rosario, 31 de julio de 2023

RESOLUCIÓN N° 048/2023
ADECUACION RUEDA REDUCIDA E INDIVIDUALIZACIÓN
OBLIGACION NEGOCIABLE PYME SIMPLE
CAPETROL S.A.

PRODUCTO: OBLIGACION NEGOCIABLES PYME SIMPLE CAPETROL clase I
EMISOR: CAPETROL S.A.

Con fecha 21 de abril de 2023, FixScr S.A., Agente de Calificación de Riesgo de la emisión y de la emisora, bajó la calificación a C(arg) desde B-(arg). La baja de calificación obedece a que la compañía anunció un pago parcial del capital por el vencimiento trimestral de las ON a producirse, y a que la compañía ha alcanzado cheques rechazados por más de $ 773 millones.

Con fecha 08 de mayo de 2023, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de CAPETROL S.A. en el que comunica que el 11 de mayo de 2023, se procederá efectuar el pago del saldo de la cuarta cuota de capital y sus intereses moratorios de las obligaciones negociables clase I.

Que con fecha 20 de julio de 2023 se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de CAPETROL S.A. en el que comunica que debido a una demora por fuerza mayor, no será posible cumplir con la totalidad del pago previsto el día 21 de julio de 2023. En este sentido, informan que se efectuará un pago total del décimo período de intereses y un pago parcial de la quinta cuota de capital de las obligaciones negociables clase I.

Con fecha 27 de julio de 2023, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de CAPETROL S.A. en el que comunica que el 31 de julio de 2023, se procederá efectuar el pago del saldo de la quinta cuota de capital y sus intereses moratorios de las obligaciones negociables clase I.

Que CAPETROL S.A. continúa presentando problemas en su operación que demoran la generación de flujo operativo, sumado a un fuerte perfil de vencimientos de corto plazo, un elevado apalancamiento y un aumento de cheques rechazados en las entidades financieras por falta de fondos en sus cuentas.

Por lo expuesto, este Mercado resuelve mantener la Rueda Reducida y adecuar el Código de Individualización N° 10, conforme lo estipula el artículo 5º de la Resolución de Presidencia de la Bolsa de Comercio de Rosario Nº 8/2012 y los artículos N°36 y N°42 inciso b) del reglamento de listado del Mercado Argentino de Valores:

N° 10: Con fecha 20 de abril de 2023, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de CAPETROL S.A. en el que la sociedad comunica que no será posible cumplir con la totalidad del pago previsto, y se procederá efectuar el pago del noveno servicio de interés y un pago parcial de la cuarta cuota de capital de las obligaciones negociables clase I, el día 21 de abril de 2023.

Con fecha 21 de abril de 2023, FixScr S.A., Agente de Calificación de Riesgo de la emisión y de la emisora, bajó la calificación a C(arg) desde B-(arg). La baja de calificación obedece a que la compañía anunció un pago parcial del capital por el vencimiento trimestral de las ON a producirse, y a que la compañía ha alcanzado cheques rechazados por más de $ 773 millones.

Con fecha 8 de mayo de 2023, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de CAPETROL S.A. en el que comunica que el 11 de mayo de 2023, se procederá efectuar el pago del saldo de la cuarta cuota de capital y sus intereses moratorios de las obligaciones negociables clase I.

Que con fecha 20 de julio de 2023 se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de CAPETROL S.A. en el que comunica que debido a una demora por fuerza mayor, no será posible cumplir con la totalidad del pago previsto el día 21 de julio de 2023. En este sentido, informan que se efectuará un pago total del décimo período de intereses y un pago parcial de la quinta cuota de capital de las obligaciones negociables clase I.

Con fecha 27 de julio de 2023, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de CAPETROL S.A. en el que comunica que el 31 de julio de 2023, se procederá efectuar el pago del saldo de la quinta cuota de capital y sus intereses moratorios de las obligaciones negociables clase I.

Que CAPETROL S.A. continúa presentando problemas en su operación que demoran la generación de flujo operativo, sumado a un fuerte perfil de vencimientos de corto plazo, un elevado apalancamiento y un aumento de cheques rechazados en las entidades financieras por falta de fondos en sus cuentas.

La presente será comunicada a la emisora CAPETROL S.A., a la Comisión Nacional de Valores y a Caja de Valores S.A. y será publicada en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, Entidad Calificada al efecto y en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831.

Alberto Curado
Presidente

Leandro Fisanotti
Gerente de Desarrollo

En el alcance de sus facultades respectivamente, prestaron conformidad a la presente:

Por la Gerencia de Desarrollo de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario

Ma. Laura Rodriguez de Sanctis
Gerente